

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de enero de 2025 Hora: 14:12:47

Recibo No. AA25114339

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25114339372B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: HELADOS LECHE Y MIEL S.A.S.
Nit: 900.137.264-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01678714
Fecha de matrícula: 28 de febrero de 2007
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 80 D 51 B 44 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidadlecheymiel@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3114582688
Teléfono comercial 2: 3102468206
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 80 D 51 B 44 Sur
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidadlecheymiel@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3114582688
Teléfono para notificación 2: 3102468206
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de enero de 2025 Hora: 14:12:47

Recibo No. AA25114339

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25114339372B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000001 del 12 de enero de 2007 de Empresario, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2007, con el No. 01112872 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada HELADOS LECHE Y MIEL E U.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del Accionista Único, del 12 de marzo de 2016, inscrita el 15 de marzo de 2016, bajo el número 02071654 del Libro IX, la empresa de la referencia se convirtió de Empresa Unipersonal a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: HELADOS LECHE Y MIEL S.A.S.

Por Acta No. 002 del 12 de marzo de 2016 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2016, con el No. 02071654 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de HELADOS LECHE Y MIEL E U a HELADOS LECHE Y MIEL S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad podrá desarrollar cualquier actividad comercial o civil que sea lícita tanto en Colombia como en el extranjero y principalmente fabricación de helados, cremas para helado a base de frutas, importación y exportación de materias primas para la industria de helados, maquinaria, equipo y artículos para heladería. En el desarrollo de su objeto social también podrá comprar, vender, gravar, liberar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles, girar, aceptar, endosar, protestar, cancelar, garantizar y negociar toda clase de títulos valores, así

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de enero de 2025 Hora: 14:12:47**

Recibo No. AA25114339

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25114339372B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

mismo abrir, ceder, cancelar cuentas corrientes, de ahorros, de capitalización, depósitos rentables y en general celebrar con todos los establecimientos bancarios y financieros o aseguradoras todas las operaciones y transacciones pertinentes para el desarrollo de su objeto social y toda actividad lícita comercial industrial intelectual en Colombia y el mundo. Parágrafo: La Sociedad no podrá constituirse garante ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias y de las personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial o subsidiaria.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 8.000,00
Valor nominal : \$25.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 8.000,00
Valor nominal : \$25.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$200.000.000,00
No. de acciones : 8.000,00
Valor nominal : \$25.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente quien será su Representante Legal. Tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley y los estatutos, a los reglamentos y las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas. Tendrá dos (2) suplentes del Gerente, quienes lo remplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales, hasta cuando la Asamblea de Accionistas nombre su sucesor o reemplazo, siguiendo el orden establecido de primer y segundo suplente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de enero de 2025 Hora: 14:12:47**

Recibo No. AA25114339

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25114339372B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente y sus suplentes ejercerán las funciones propias de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que la representen cuando fuere el caso. 2. Velar por el cumplimiento y la ejecución de la política general de la sociedad según los acuerdos, resoluciones y normas trazadas por la Asamblea General de Accionistas. 3. Crear los empleos dentro del marco general establecido por la Asamblea General de Accionistas o Representante Legal, que sean necesarios para la buena marcha de la empresa social. Nombrar o remover libremente a los empleados de su dependencia y que no corresponda a la Asamblea General de Accionistas, así como los demás que a él corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones. 4. Realizar y celebrar actos y contratos que tiendan a lograr los fines de la sociedad hasta por quinientos millones de pesos (\$500.000.000). 5. Someter a arbitramento o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, con sujeción a las limitaciones establecidas en el numeral anterior, 6. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en los estatutos. 7. Asistir a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas con su voz y voto si es accionista, presentarle los balances de prueba y los presupuestos de inversión, operación y desarrollo de actividades y suministrarle todos los informes que ésta le solicite en relación con la campaña y actividades de la misma, 8. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa, 9. Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea General de Accionistas las irregularidades y faltas graves que ocurran sobre este particular, y .10. Ejercer las demás funciones que le deleguen la Asamblea General de Accionistas y la ley. Parágrafo primero: En cualquier caso, bien durante las faltas accidentales o transitorias, así como las absolutas del Gerente, o bien cuando sea considerado necesario, podrá asumir las funciones de administración y representación legal de la sociedad cualquiera de los Representantes Legales Suplentes en su respectivo orden. Parágrafo, segundo: Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de enero de 2025 Hora: 14:12:47**

Recibo No. AA25114339

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25114339372B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Igualmente les queda prohibido comprometer a la sociedad como codeudor o avalista de cualquier otra persona jurídica o natural.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 002 del 12 de marzo de 2016, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2016 con el No. 02071654 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Rosmira Ariza Hernandez	C.C. No. 000000063252276

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Silvestre Ariza Hernandez	C.C. No. 000000091133148

Segundo Suplente Del Gerente	Arangel Moises Gambasica Rodriguez	C.C. No. 000000004042104
------------------------------	---------------------------------------	--------------------------

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 07 del 14 de julio de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2022 con el No. 02864056 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Diana Patricia Correa Rueda	C.C. No. 000000052397114 T.P. No. 142762-t

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de enero de 2025 Hora: 14:12:47

Recibo No. AA25114339

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25114339372B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. No. sin del 4 de enero de 2011 de la Empresario	01442887 del 4 de enero de 2011 del Libro IX
Acta No. 002 del 12 de marzo de 2016 de la Accionista Único	02071654 del 15 de marzo de 2016 del Libro IX
Acta No. 03 del 15 de mayo de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02484395 del 9 de julio de 2019 del Libro IX
Acta No. 07 del 14 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02864057 del 2 de agosto de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1089
Actividad secundaria Código CIIU: 5629

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 28 de enero de 2025 Hora: 14:12:47**

Recibo No. AA25114339

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25114339372B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 8.295.471.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1089

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 20 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 28 de enero de 2025 Hora: 14:12:47

Recibo No. AA25114339

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25114339372B4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO